Expediente: **804/14**
Carátula: **MORENO OSCAR RENE C/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **26/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668908 - MORENO, OSCAR RENE-ACTOR
90000000000 - MORENO, SEGUNDO RAMON-DEMANDADO
90000000000 - MORENO, PABLO DARIO-DEMANDADO
27250900096 - ALMA FUERTE S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MORENO, GABRIELA EMILIA-DEMANDADO
20296668908 - PALACIO, EDUARDO E. (H)-POR DERECHO PROPIO
27250900096 - CEKADA, PATRICIA KATIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 804/14

H105026349390

JUICIO: MORENO OSCAR RENE c/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°804/14-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

RELACIÒN ACTOR VS DEMANDADA

ACTOR: MORENO OSCAR RENE

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (23 esc. x $1.000,00):---------- $ 23.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (27 act. x $700,00):-- $ 18.900

Art. 41, inc. 1° Escritos 2° instancia (2 esc. x $1.000,00):---------- $ 2.000
Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (12 act. x $700,00):---------- $ 8.400

Art. 41, inc. 1° Escritos CORTE (1 esc. x $1.000,00):---------- $ 1.000
Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales CORTE (15 act. x $700,00):---------- $ 10.500

Total planilla fiscal de la parte actora (antes de calculadas - acrecidas): ---------- $ 21.900

Total planilla fiscal del actor : ---------- $ 63.800

Total planilla fiscal a cargo del actor: ---------- **$ 0**

DEMANDADA: ALMA FUERTE S.R.L.

Art. 44, inc. 1° Tasa prop. de justicia ($ 389.999,97 x 2%): ---------- $ 7.800

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (11 esc. x $1.000,00): ----------$ 11.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (97 act. x $700,00):---- -$ 67.900

Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (2 esc. x $1.000,00):---------- ---$ 2.000

Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (8 act. x $700,00):--- ---$ 5.600

Total planilla fiscal de la parte demandada 1° y 2° Instancia: ---------- $ 94.300

Planilla fiscal parte actora a a cargo de la demandada ---------- $ 63.800
Total planilla fiscal a cargo de la parte demandada (antes de acrecidas): --------- $ 158.100

Calculadas - Acrecidas: (10 esc. x $ 1.000,00) ---------- - $ 20.000

Total Planilla fiscal a cargo de la parte demandada: ---------- **$ 178.100**

RELACIÒN ACTOR VS CO-DEMANDADOS

ACTOR: MORENO OSCAR RENE

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (30 esc. x $1.000,00):----------$ 30.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (46 act. x $700,00):----------$ 32.200

Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (4 esc. x $1.000,00):----------$ 4.000
Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (10 act. x $700,00):----------$ 7.000

Planilla fiscal de los codemandados a cargo del actor ---------- $ 120.500
Total planilla fiscal del actor (antes de calculadas - acrecidas): ----------$ 73.200

Calculadas - Acrecidas (10 esc. x $ 1.000,00): ----------$ 10.000

Total planilla fiscal a cargo del Actor: ----------**$ 203.700**

CODEMANDADOS: MORENO GABRIELA EMILIA, MORENO PABLO DARÍO y MORENO, SEGUNDO RAMÓN

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (23 esc. x $1.000,00): ---------- ---$ 23.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (113 act. x $700,00):---- -$ 79.100

Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (3 esc. x $1.000,00):----------$ 3.000

Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (22 act. x $700,00):----------$ 15.400

Total planilla fiscal de los codemandados : ----------$ 120.500

Total Planilla fiscal a cargo de los codemandados: ---------- **$ 0**

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1- Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la demandada ALMAFUERTE S.R.L., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla por la suma de **$ 178.100 (PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2- Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.- PLN-804/14

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.